
 MUNICIPIO DE ANAPOIMA	MUNICIPIO DE ANAPOIMA – CUNDINAMARCA SECRETARIA DE TURISMO Y SECTORES ECONOMICOS		
	AVISO	CÓDIGO: 160 Página: 1 de 1	

AVISO CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto por el Decreto Municipal No. 026 de 2019 y teniendo en cuenta que el Local No. 2 de la denominada plazoleta de comidas, ubicada en la carrera 5ª. con la calle 3ª. en el Municipio de Anapoima, fue entregado por el señor **JOSE RICARDO MIRANDA FORERO**, quien figuraba como arrendatario. Por lo anterior, se realiza la siguiente convocatoria para que las personas que estén interesadas en hacer uso del mismo presenten los documentos requeridos en el artículo cuarto del anunciado decreto que se adjunta al presente.


REQUISITOS:

1. Fotocopia de la cédula de ciudadanía
2. Formato de hoja de vida (Formato Departamento Administrativo de la Función Pública).
3. Declaración juramentada de bienes y Rentas (Formato Departamento Administrativo
4. Carta de intención para tomar en arriendo los inmuebles, que especifique la destinación que se le dará al local comercial.
5. Fotocopia de la cédula de ciudadana del codeudor.
6. Certificado de Libertad y Tradición de inmueble del codeudor con fecha de expedición no mayor a 30 días.
7. Carnet de manipulación de alimentos, con excepción al operador de los baños.

Las personas que se encuentren interesadas en postularse para participar en la convocatoria y adquirir en arrendamiento el local comercial vacante, deberán presentar los documentos solicitados que serán recibidos en el área de Atención Inmediata al Usuario AIU.

El presente aviso se publica desde el miércoles tres (3) de diciembre hasta el siete (7) de diciembre de 2020, junto con el Decreto No. 026 de 1º. De marzo de 2019, en el cual se reglamenta entre otras cosas el uso del mismo.


HUGO ALEXANDER BERMUDEZ RIVEROS
 Alcalde Municipal

laboró:	Nelcy Garzón Ramírez – Profesional Universitario	Secretaría de Turismo y Sectores Económicos	
Aprobó:	Jessica Tatiana Pabón Beltrán - Secretaria de Despacho	Secretaría de Turismo y Sectores Económicos	